

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 673** *Orden HAP/2946/2015, de 23 de diciembre, sobre resolución de expedientes por incumplimiento de las condiciones establecidas en la concesión de incentivos al amparo de la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de Incentivos Regionales.*

A las empresas relacionadas en el anexo de esta Orden, al no haber acreditado en tiempo y forma el cumplimiento de las condiciones vinculantes establecidas en las resoluciones de concesión de las subvenciones, se les instruyeron los oportunos expedientes de incumplimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de los incentivos regionales de desarrollo de la Ley 50/1985, aprobado por el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio.

En la instrucción de los expedientes se han observado las formalidades legales, habiéndose concedido a las empresas afectadas los plazos preceptivos para el cumplimiento de los trámites de formulación de alegaciones y de audiencia previstos en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 45 del Reglamento de los incentivos regionales citado.

De las actuaciones resulta probado que los titulares de las subvenciones no han acreditado haber cumplido en tiempo y forma las obligaciones que contrajeron en la aceptación de las condiciones de los incentivos.

Este Ministerio, al amparo de lo dispuesto en la Ley 50/1985, de 27 de diciembre; el Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre; el Reglamento de los incentivos regionales aprobado por el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre y demás disposiciones de aplicación, así como los informes de la Subdirección General de Inspección y Control, tiene a bien disponer:

Artículo único.

Se declara el incumplimiento de las condiciones establecidas para el disfrute de los incentivos regionales otorgados a las empresas relacionadas en el anexo de esta Orden. En consecuencia, se modifica el importe de las subvenciones concedidas en proporción al alcance del incumplimiento según se detalla en el anexo, debiéndose publicar la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 30/1992, todo ello sin perjuicio de efectuar la notificación de la misma a los interesados, a la que se adjuntará copia compulsada del informe-propuesta que ha servido de base para la declaración de cada incumplimiento.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante el Sr. Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación, o bien, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la misma.

Madrid, 23 de diciembre de 2015.—El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, P.D. (Orden HAP/1335/2012 de 14 de junio), la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, Marta Fernández Currás.

**ANEXO A LA ORDEN DE DECLARACIÓN DE INCUMPLIMIENTO DE CONDICIONES
EN EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE INCENTIVOS REGIONALES**
Relación de empresas afectadas

Núm. Expte.	Titular	Fecha de concesión	Cantidades percibidas – Euros	Alcance del incumplimiento – Porcentaje	Subvención concedida – Euros	Subvención procedente – Euros
S/477/P04	La Tablía S.L.	31/03/09	0,00	100	243.953,43	0,00
C/739/P05	Toldos Gómez, S.L.	08/11/05	0,00	15,63	441.889,12	372.818,52
C/823/P05	Campo Slate, S.L.	20/03/07	0,00	100	561.839,74	0,00
C/931/P05	Auxiliar Renovable, S.L.	30/12/09	0,00	100	927.051,04	0,00
C/940/P05	Comercial Xoivan, S.L.	30/12/09	0,00	100	82.366,32	0,00
OR/365/P05	Domen Ourense, S.L.	30/12/09	0,00	27,06	230.046,57	167.789,94
OR/372/P05	Garriga e Hijos, S.L.	21/12/10	0,00	100	164.374,20	0,00
PO/1030/P05	Granitos del Louro, S.A.	19/06/07	0,00	100	152.258,32	0,00
PO/1076/P05	T y M Ganain, S.L.	23/07/09	0,00	100	362.380,80	0,00
PO/1096/P05	Organiza-Nigran, S.I.	21/12/10	0,00	100	142.908,00	0,00
AV/189/P07	Ávila Fabricación de Sistemas Aeroespaciales de Fluidos, S.L.	30/12/09	0,00	100	1.049.138,75	0,00
BU/795/P07	Dominio de Cair, S.L.	30/12/09	0,00	3,80	631.077,20	607.096,27
BU/802/P07	Gabino Hernández, S.L.	21/12/10	0,00	100	81.031,65	0,00
LE/779/P07	Solidaridad y Trabajo Virgen del Camino, S.L.	21/12/10	0,00	31,05	247.334,40	170.518,44
SA/402/P07	Enne Digital Entertainment Studios, S.L.	20/03/07	0,00	100	666.834,61	0,00
VA/598/P07	Sistema Protección Recursos 3M, S.L.	21/12/10	0,00	100	196.963,70	0,00
CA/817/P08	Abanproc, S.L.	21/12/10	0,00	100	108.055,48	0,00
GR/547/P08	Aguas del Marquesado, S.L.	11/07/11	0,00	100	147.050,00	0,00
MA/912/P08	M.C. Copigrafía, S.L.	13/04/11	0,00	100	172.278,36	0,00
SE/1494/P08	UMI, S.L.	30/06/10	0,00	100	224.810,72	0,00
CE/42/P10	Yukhon Azeros, S.L.	27/01/12	0,00	100	119.992,96	0,00
A/708/P12	Torre Alicante, S.L.	14/11/06	0,00	100	244.442,10	0,00
A/792/P12	Covaersa Energías, S.A.U.	21/12/10	0,00	100	519.713,35	0,00
CS/770/P12	Hielos La Plana, S.L.	31/03/09	0,00	100	99.298,50	0,00
VI/1165/P12	Hercor, S.L.	20/03/07	0,00	100	208.985,50	0,00